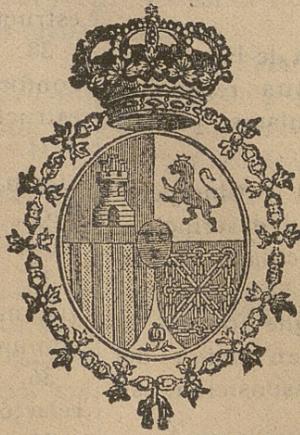


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 7 de Mayo de 1928).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.969

## GOBIERNO CIVIL

Cuenta mensual de las cantidades ingresadas para pago del señor Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, según Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo de 1926.

Mes de Abril.

## Ingresos.

Saldo del mes de Marzo, 3'30 pesetas.

Entregado por el partido de Medina del Campo, 90 pesetas.

Id. por el de Olmedo, 105.

Id. por el de Villalón, 85.

Id. por el de Medina de Rioseco, 80.

Id. por el de Tordesillas, 55.

Id. por el de Valoria la Buena y Peñafiel, 90.

Id. por el de Mota del Marqués, 60.

Id. por el de Nava del Rey, 55.

Id. por el Ayuntamiento de la capital, 110.

Suma total, 733'30.

## Gastos.

Al Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, 700 pesetas.  
Habilitación, 25.

Limpieza local, 5.

Sellos, 1'35.

Suma total, 731'35.

Saldo que pasa a cuenta nueva, 1'95.

Valladolid, 5 de Mayo de 1928.

—*Ludovico Barrera*.— Intervenido y conforme: El Gobernador civil, *Santiago Fuentes Pila*.

Núm. 1.995

## GOBIERNO CIVIL

Según comunica el Excmo. señor Ministro de la Gobernación telegráficamente a este Gobierno civil, queda ampliado el plazo que terminaba el día 8 del actual, hasta el día 30 de Junio próximo venidero, para que las Empresas de cinematógrafos coloquen los aparatos previsoros de incendios de las películas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, previniendo a los señores Alcaldes que el día 1.º de Julio tienen que dar cuenta a este Centro de haberse cumplido lo ordenado, suspendiendo si no el funcionamiento de los Cines, hasta tanto que se provean de dichos aparatos.

Valladolid, 7 de Mayo de 1928.

El Gobernador civil

*Santiago Fuentes Pila*.

Núm. 1.955

## GOBIERNO CIVIL

## Junta provincial de Transportes mecánicos rodados.

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Valladolid y Campaspero a don Emilio Gutiérrez Rioja, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Valladolid, 4 de Mayo de 1928.

—El Secretario, *Javier Piñeiro*.

Núm. 1.946

## Jefatura de Obras públicas de Valladolid

## Reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de deposi-

tar, que se detallan en la relación adjunta.

Las subastas se verificarán en la Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Riego, número 4, el día 31 del actual, a las once horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

Valladolid, 1.º de Mayo de 1928.  
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Relación de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, han de subastarse en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Riego, número 4, el día 31 del actual, a las once horas.

Carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 258'010 al 259, reparación con betún asfáltico, cuyo presupuesto de contrata asciende a 95.429'07 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1929 y la fianza provisional de 2.862'87 pesetas.

Carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 250 al 264, reparación de explanación y firme, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.651'25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929 y la fianza provisional de 1.489'54 pesetas.

Carretera de Valladolid a Tórtoles, kilómetros 5'510 al 6'730, reparación con betún asfáltico, cuyo presupuesto de contrata asciende a 91.363'36 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1929 y la fianza provisional de 2.740'90 pesetas.

Carretera de Valladolid a Tórtoles, kilómetros 18 al 24 y 31 y 18 al 31, reparación de explanación y firme con riego asfáltico, cuyo presupuesto de contrata asciende a 110.878'40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Octubre de 1929 y la fianza provisional de 3.326'35 pesetas.

Carretera de Valladolid a Puente Duero, kilómetros 1 al 11, reparación de explanación y firme, cuyo presupuesto de contrata asciende a 185.145'68 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Octubre de 1929 y la fianza provisional de 5.554'37 pesetas.

Carretera de Frechilla a Tordeillas, kilómetros 32 al 40, reparación de explanación y firme, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.472 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929 y la fianza provisional de 1.424'16 pesetas.

Núm. 1.959

### Programa de Oposiciones a plazas de Alumnos Practicantes del Hospital Provincial.

#### Anatomía descriptiva.

Tema 1.º Descripción de la base del cráneo, con las fosas, agujeros, hendiduras, y órganos a que dan paso.

2.º Órbita ocular: su constitución, agujeros, hendiduras y órganos a que dan paso.

3.º Fosnas nasales: su constitución ósea, agujeros, canales, conchas, sus comunicaciones.

4.º Cavidad pelviana con ligamentos: sus diferencias sexuales, sus superficies, estrechos, base, vértice y ejes de la pelvis.

5.º Articulación escápulo-humeral: su descripción, sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

6.º Articulaciones del codo: sus descripción, sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

7.º Articulación coxo-femoral: su descripción, sus relaciones

musculares, vasculares y nerviosas.

8.º Articulación de la rodilla: su descripción, sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

9.º Articulación y tibio-peroneo-astragalina: su descripción, sus relaciones musculares, vasculares y nerviosas.

10. Músculos que forman la cavidad torácica en unión del esqueleto: su disposición, su inervación.

11. Músculos que forman la cavidad abdominal en unión del esqueleto: su disposición, su inervación.

12. Regiones musculares del brazo: su constitución, su inervación.

13. Regiones musculares del muslo: su constitución, su inervación.

14. Regiones musculares de la pierna: su constitución, su inervación.

15. Regiones musculares del antebrazo: su constitución, su inervación.

16. Regiones musculares del cuello: su constitución, su inervación.

17. Disposiciones de los músculos que rodean la articulación coxo-femoral.

18. Disposiciones de los músculos que rodean la articulación escápulo-humeral.

19. Músculos de la planta del pie.

20. Músculos de la mano.

21. Corazón: Situación, relaciones y límites de la región precordial en la pared torácica anterior.

22. Paquete vásculo-nervioso cervical: su disposición.

23. Arterias cerebrales periféricas; zona de distribución que tiene cada una.

24. Circulación arterial, cerebral, central: principales órdenes de estos vasos, arteria de Charcot.

25. Arterias del globo ocular: su división.

26. Arterias intestinales: su descripción.

27. Arterias de la extremidad inferior: paquetes vásculo-nerviosos que constituyen y disposición de estos paquetes.

28. Arterias de la extremidad superior: paquetes vásculo-nerviosos que constituyen y disposición de estos paquetes.

29. Senos de la dura madre.

30. Vena porta: venas suprahepáticas y venas porta-accesorias.

31. Venas yugulares: su número, disposición y zona recolectora de cada una de ellas.

32. Cavidad faríngea, su cons-

titución: sus comunicaciones y su estructura.

33. Estómago: su situación; conformación exterior, interior y estructura, sus comunicaciones.

34. Intestinos delgados: su división, situación de cada uno de ellos, estructura; su comunicación.

35. Intestinos gruesos: su división, situación, estructura y comunicaciones.

36. Hígado: situación, figura, relación y peso.

37. Bazo: situación, medios de fijez, figura, relación y estructura.

38. Esqueleto de la laringe: articulaciones de sus piezas ¿Cuál es la principal? Y ésta ¿qué papel desempeña respecto al mecanismo de la voz?

39. Músculos intrínsecos de la laringe: su disposición, sus usos en el mecanismo de la voz.

40. Traquearteria y bronquios: clasificación de éstos por su volumen y estructura.

41. Pulmones: su conformación exterior.

42. Pleuras, mediastinos, su constitución.

43. Riñones: su situación, relaciones y medios de fijez.

44. Estructura del riñón.

45. Vejiga de la orina: figura, relaciones, medios de fijez y estructura.

46. Utero o matriz: Situación, figura, medios de fijez y estructura.

47. Testículos: situación, medios de fijez y estructura. — ¿Qué serie de órganos forma el cordón espermático? — ¿Dónde se reúnen y donde se separan?

48. Dura madre craneal y sus repliegues.

49. Aracnoide encefálica. Pía madre encefálica. Líquido céfaloraquídeo: sus usos.

50. Membranas de la médula espinal. ¿Qué es el ligamento dentado y qué papel desempeña?

51. Circunvoluciones de la cara externa, de la inferior y de la interna de un hemisferio cerebral, cisuras principales y división que éstas determinan en lóbulos.

52. Médula espinal: situación, medios de fijez y configuración exterior.

53. Manojos fundamentales de la médula y su trayecto hasta la región subtalámica.

54. Sistematización de los manojos fundamentales del pedúnculo cerebral y su distribución hasta la corteza cerebral, determinando la zona de cada uno en dicha corteza.

55. Nervio pneumogástrico: división en su trayecto, su distribución y anastomosis.

56. Nervio facial: su origen

aparente, su origen real, su distribución, anastomosis y usos.

57. Nervio trigémino: sus tres ramas de distribución, anastomosis y usos.

58. Plexo cervical: su constitución, relaciones y enumeraciones de sus ramos.

59. Plexo braquial: su constitución, relaciones y enumeración de sus ramos colaterales y terminales.

60. Nervio mediano: su zona de distribución sensitiva y motora.

61. Nervios radial y cubital: sus zonas de distribución sensitiva y motora.

62. Plexo lumbar: su constitución, relaciones y ramos colaterales.

63. Plexo sacro: constitución, relaciones y ramos colaterales.

64. Nervio ciático mayor: sus ramos colaterales y los terminales en sus zonas de distribución motora y sensitiva.

65. Plexo solar: su constitución y plexos secundarios a que da origen.

66. Córnea.

67. Coroides ¿Qué es la zona coroida? ¿Qué es el músculo ciliar? ¿Qué órdenes de fibras le constituyen y cuáles son sus usos?

68. Retina: su situación; medios de fijez, sus caras ¿Qué es la zona de Zin?

69. Cristalino: su situación; medios de fijez, relaciones y estructura.

70. Caja del tambor: sus caras, su circunferencia, sus comunicaciones, su mucosa y disposición de la cadencia de huesos.

#### Cirugía menor.

Tema 1.º Dosis. — Arte de formular. — Parte de que consta la receta y legislación vigente relativa a la manera de formular. — Remedio. — Alimento. — Medicamento. — Veneno. — Antídotos. — Sucedáneos. — Definiciones.

2.º Peso y medida de los medicamentos. — Unidades actuales del peso, volumen y superficie. — Dosificación de los medicamentos por cucharadas y gotas. — Cuentagotas oficial. — Número de gotas que se necesitan para formar un gramo de los líquidos medicinales más usados.

3.º Sitios de aplicación y vías de introducción de los medicamentos. — Su elección según los casos. — Absorción y eliminación de los medicamentos.

4.º Tratamiento general del envenenamiento agudo.

5.º Estudio y descripción de las formas farmacéuticas para aplicar los medicamentos. — Formas sólidas de uso externo e interno. — Formas líquidas de uso

externo e interno.—Formas gaseosas.

6.º Esterilización.—Asepsia y antisepsia.—Tindalización.—Estufas de aire seco.—Autoclaves.—Fundamento, descripción y manejo de estos aparatos.—Esterilización del instrumental quirúrgico.—Sondas y tubos de desagüe.—Su esterilización

7.º Material de cura. Algodón; su procedencia. Algodón hidrófilo. Gasa hidrófila. Seda. Crines, catgut, tallo de laminaria; procedencia y uso de estos materiales indicando los procedimientos más generalmente adoptados para conseguir su esterilización.

8.º Líquidos inyectables en general. Inyecciones hipodérmicas intramusculares, intravenosas e intrarraquídeas.—Su descripción e instrumental necesario.

9.º Sueros artificiales. Su definición. Composición del suero Hayen y medios de administrarle.

10. Sueroterapia. Sueros naturales y vacunas. Su definición y diferenciación. Indicación de los sueros y vacunas más empleados en terapéutica. Técnica para aplicarlos.

11. Vacuna antivariólica y vacuna antirrábica.—Concepto y técnica para su aplicación.

12. Técnica de la anestesia general por el cloroformo y el éter.—Accidentes en el curso de la anestesia y manera de remediarlos.

13. Anestesia por vía raquídea.—Técnica.—Ventajas e inconvenientes.

14. Anestesia local.—Su técnica y medicamentos empleados para la misma.—Ventajas e inconvenientes de los mismos.

15. Inhalaciones.—Manera de administrar el oxígeno, nitrato de amilo y piridina.

16. Vendajes circulares, especiales y cruzados.

17. Vendajes de Matías Mayor y vendajes compuestos.

18. Principales vendajes para la cabeza y cuello.

19. Vendajes más usuales para el tronco.

20. Vendajes corrientes para las extremidades.

21. Vendajes en espiga y sitios donde se aplican.

22. Sitios de elección para sangría y técnica de la misma en cada uno.

23. Sanguijuelas.—Procedencia zoológica.—Técnica para su aplicación.

24. Cataplasmas, fomentos, fricciones y embrocaciones: descripción.

25. Cuidados preliminares en toda herida reciente.

26. Líquidos que se emplean para el lavado de las heridas.

27. Modo de poner aséptica una región orgánica y las manos del operador.

28. Reunión de los bordes de una herida.—Procedimientos más usados.

29. Suturas.—Material para las mismas.—Procedimientos de sutura.

30. Medios provisionales para contener los huesos fracturados.

31. Ventosas secas y escarificadas.—Descripción y sitios más frecuentes de aplicación.

32. Taponamiento de las fosas nasales.

33. Cantáridas.—Procedencia zoológica.—Formas farmacéuticas más corrientes para su aplicación y cura consecutiva.

34. Medios físicos para obtener una revulsión rápida.

35. Inyecciones y lavados de cavidades naturales y accidentales.—Técnica e instrumental.

36. Instrumental más necesario para la práctica de curas.

37. Hemostasia en general: medios principales para practicarla.

38. Manera de cohibir las hemorragias capilares.

39. Medios para la hemostasia venosa.

40. Hemostasia arterial: descripción de los medios e instrumentos principales para obtenerla.

41. Técnica de la respiración artificial y en qué casos se ha de hacer.

42. Cuidados inmediatos en los casos de síncope y colapsos.

43. Óvulos vaginales, supositorios y bujías medicinales.—Diversas clases de estos preparados y aplicaciones.

44. Desinfección en general.—Medios para desinfectar locales, ropas y utensilios de uso de los enfermos.

#### Disposiciones reglamentarias

Tema 1.º Descripción del Hospital provincial y clínico.

2.º Organización del Hospital provincial.

3. Ingreso de los enfermos en las salas.—Servicio general de enfermerías.

4.º Clase de enfermos que puede albergar un Hospital provincial.—Documentos que se precisan para ingresar un enfermo en el Hospital, ya como pobre o pensionista.—Quién puede acordar el ingreso de los enfermos.

5.º De los internos y practicantes alumnos.—Forma de ingreso y diferencias entre unos y otros.—Deberes y atribuciones de los mismos.

6.º De los enfermeros y sus obligaciones.—De qué obligacio-

nes están exceptuadas las enfermeras.

7.º Dietario de alimentación aprobado por la Comisión provincial y la Facultad de Medicina.—¿Qué se entiende por mejora de alimentación?

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.967

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día el 25 de Abril próximo pasado, acordó proveer por medio de concurso una vacante de Aparejador de Obras de esta Corporación, con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, debiendo reunir los concursantes las siguientes condiciones:

Ser español, estar libre del servicio militar y no pasar de treinta y cinco años; no padecer enfermedad ni imperfección física que le imposibilite para desempeñar el cargo; ser de buena conducta; poseer, por lo menos, el título de Aparejador de Obras; no haber sufrido condena y haber practicado, por lo menos, dos años en obras del Estado, Provincia o Municipio.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al señor Alcalde, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañada de los documentos siguientes:

Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de la población de residencia.

Otra de inscripción de nacimiento legalizada.

Otra del Registro Central de penados y rebeldes.

Título original o testimonio notarial del mismo.

Documentos que acrediten méritos y servicios.

Valladolid, 3 de Mayo de 1928.  
—El Alcalde, *Arturo Yllera*.

Núm. 1.968

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

En sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 del pasado mes de Abril, se acordó aprobar una moción de la Alcaldía relativa a la cesión gratuita al señor Arzobispo de Valladolid, como Presidente de la Junta del Patronato

de niños desamparados de esta ciudad, de ocho hectáreas en el Pinar de Antequera para instalar un Reformatorio central de niños, en el que se acogerán los menores enviados por los Tribunales de niños de esta provincia y otras limítrofes, con las condiciones según informe del señor Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito forestal, de conformidad a lo determinado en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925, y cuya condiciones son las siguientes:

1.ª La cesión se hace para los fines de utilidad general, debiendo ser reintegrados los terrenos al patrimonio municipal, en el caso de que dejen de ser necesarios para dichos fines.

2.ª La cesión se refiere únicamente a la superficie citada y el arbolado que se proponga conservar, debiendo el resto ser enajenado en pública subasta, invirtiéndose su importe en repoblar con pino negral, especie más productiva que la que actualmente vejeta en el monte y cuyo desarrollo debe favorecerse.

3.ª La operación de entrega se hará mediante acta, en la que se harán constar los extremos citados, extendiéndose por triplicado a fin de ser archivadas en el excelentísimo Ayuntamiento, Distrito forestal y Entidad concesionaria.

4.ª Siendo esta cesión de la competencia del Ayuntamiento, el acuerdo de la ocupación debe ser aprobado por el Pleno del mismo.

Asimismo se acordó señalar el plazo máximo de dos años, a partir de la fecha en que sean entregados los terrenos, para dar comienzo a las obras de edificación.

Lo que se anuncia al público, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad a lo determinado en el Real decreto de 25 de Septiembre de 1924.

Valladolid, 3 de Mayo de 1928.  
—El Alcalde, *Arturo Yllera*.

Núm. 1.975

### El Campillo

Don Teodosio Cuadrado Rico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campillo.

Hace saber: Que la cobranza del primero y segundo trimestres del reparto general de utilidades tendrá lugar el día 8 del corriente, desde las diez hasta las diez y seis, cuya oficina estará situada en las Casas Consistoriales.

En su virtud se hace saber a los contribuyentes vecinos y foraste-

ros para que hagan efectivas sus cuotas y se eviten en su día de los recargos de Instrucción.

El Campillo, 4 de Mayo de 1928.  
—El Alcalde, T. Cuadrado.

Núm. 1.965

### Corcos del Valle

Todo contribuyente en este término municipal por riqueza rústica y urbana que haya sufrido alteración en sus riquezas podrá de-

clarar, en la Secretaría del Ayuntamiento, las que hayan tenido hasta el 15 de Mayo, para lo cual han de presentar los documentos que acrediten la transferencia de dominio en el que conste haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda, entendiéndose que sin tales requisitos no serán admitidas las alteraciones que se presenten.

Corcos del Valle, 3 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Alvaro Hernández.

Núm. 1.916

### NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Abril, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO		DIFERENCIA	
		anterior Pesetas	actual Pesetas	en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina panadera . . .	Q. m.	62'00	62'00	»	»
Pan candéal . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	Litro	2'00	2'00	»	»
Patatas . . . . .	Kilo	0'15	0'15	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'90	1'90	»	»
Bacalao . . . . .	»	1'60	1'60	»	»
Azúcar blanquilla . . .	»	1'70	1'70	»	»
Idem pilé . . . . .	»	1'90	1'90	»	»
Arroz . . . . .	»	0'80	0'80	»	»
Huevos . . . . .	Docena	1'65	1'80	0'15	»
Carne de vaca . . . . .	Kilo	3'20	3'20	»	»
Idem de cordero . . . . .	»	4'00	4'00	»	»
Tocino . . . . .	»	2'50	2'50	»	»
Leche . . . . .	Litro	0'50	0'50	»	»
Carbón mineral . . . . .	100 k.	11'00	11'00	»	»
Idem vegetal . . . . .	»	12'00	12'00	»	»
Vino común . . . . .	Litro	0'45	0'45	»	»

Nava del Rey, 30 de Abril de 1928. — El Alcalde, Teodosio Herro. — El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 1.920

### PEÑAFIEL

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Abril en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO		DIFERENCIA	
		anterior Pesetas	actual Pesetas	en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	Q. m.	60'50	60'50	»	»
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	»	2'10	2'10	»	»
Bacalao . . . . .	»	2'20	2'20	»	»
Arroz . . . . .	»	0'80	0'80	»	»
Patatas . . . . .	»	0'15	0'15	»	»
Judías . . . . .	»	1'20	1'20	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'00	1'00	»	»
Azúcar pilé . . . . .	»	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla . . . . .	»	1'70	1'70	»	»
Carne de vaca . . . . .	»	3'20	3'20	»	»
Idem lanar . . . . .	»	2'40	2'40	»	»
Idem de cerdo . . . . .	»	2'60	2'60	»	»

Peñafiel, 1.º de Mayo de 1928. — El Alcalde, Bernardo de Frutos. — El Secretario, Matías Bayón.

Núm. 1.929

### Valverde de Campos

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al corriente ejercicio de 1928, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Valverde de Campos, 1.º de Mayo de 1928. — El Alcalde, Pedro Espinilla.

Núm. 1.900

### Villaverde de Medina

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial del año 1929, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Villaverde de Medina, 1.º de Mayo de 1928. — El Alcalde, I. Barrocal.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.970

### VALLADOLID. — PLAZA

Piña Blanco, Acisclo; natural de La Habana, de estado casado, profesión Abogado, de 58 años, domiciliado últimamente en Madrid y Valladolid, procesado por estafa de 309'50 pesetas al Hotel de France, (sumario número 70 de 1928); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión.

Núm. 1.971

### VALLADOLID. — PLAZA

García, Antonino; cuyo segundo apellido se ignora, natural de Castronuño (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de unos 25 años, cerrado en barba, pero afeitado, pelo rubio, color sano, grueso y regular estatura; domiciliado últimamente en Valladolid (Cadena), procesado por estafa de 44 pesetas, (sumario número 74-1928); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión.

### Juzgados municipales

Núm. 1.951

### VALLADOLID. — PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 169 del corriente año, por escándalo por embriaguez, contra Jacinto Martín Hernández, se ha dictado en el mismo con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jacinto Martín Hernández, como autor de una falta de escándalo por embriaguez, a la pena de cinco pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia la sustitutoria correspondiente, reprensión privada en la Sala Audiencia de este Juzgado, y, además, al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Jacinto Martín, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Justo García. — Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a treinta de Abril de mil novecientos veintiocho. — E. Mario Aparicio. — V.º B.º: Justo García.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.